



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS G&A Ascensores S.R.L AGOSTO 2025

VISTO:

La presentación efectuada por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento realizado durante los meses de julio y agosto de 2025, del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y una silla SALVA ESCALERA en Av. Vélez Sarsfield 187.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura FAC B 00006-00001078 con fecha 01 de agosto del corriente año, a favor de la firma "G&A Ascensores S.R.L." CUIT 30-71214142-1, con motivo de la realización de servicios de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y una silla SALVA ESCALERA en Av. Vélez Sarsfield 187, durante los meses de julio y agosto del 2025 por un total de pesos cuatrocientos seis mil seiscientos ochenta y dos con 00/100 (\$406.682,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

